

## AVISO COMPLEMENTARIO



ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO  
PLAZO CLASE V A TASA VARIABLE CON  
VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS CORRIDOS  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE  
HASTA \$150.000.000**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO  
PLAZO CLASE VI A TASA FIJA CON  
VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS CORRIDOS  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE  
HASTA \$150.000.000**

**AMPLIABLES POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE HASTA \$250.000.000 (EL  
“MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN”)**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO  
PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$360.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 26 de mayo de 2017 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso rectificatorio de fecha 29 de mayo de 2017 (el “Aviso Rectificatorio”) y al prospecto informativo especial de fecha 26 de mayo de 2017 (el “Prospecto”) que se encuentran disponibles en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (www.mae.com.ar/mpmae) (el “MAE”), en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en el sitio web de la Sociedad (www.angelestrada.com.ar), relativos a la suscripción de las obligaciones negociables de corto plazo clase V a tasa variable con vencimiento a los 360 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$150.000.000 (los “VCPs Clase V”) y las obligaciones negociables de corto plazo clase VI a tasa fija con vencimiento a los 360 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$150.000.000 (los “VCPs Clase VI”), y junto con los VCPs Clase V, los “Valores de Corto Plazo” o los “VCPs”), ampliables por un monto máximo de emisión en conjunto de hasta el Monto Máximo de Emisión, a ser emitidos en el marco de su programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta \$360.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del Prospecto. Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tienen el significado asignado en el Prospecto.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción, se informa al público inversor en relación con los VCPs Clase V que **el valor de la Tasa de Interés Mínima Clase V por los primeros 3 (tres) Períodos de Devengamiento es de 25%**.

Los restantes términos y condiciones de los VCPs se detallan en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción.

**Emisor y la emisión fueron autorizados por Resolución N° 17.424 del Directorio de CNV de fecha 14 de agosto de 2014 y mediante Registro N° 56 de fecha 19 de agosto de 2014.**

**Oferta Pública autorizada el 26 de mayo de 2017, mediante su registro en la CNV de acuerdo al procedimiento especial para la emisión de valores negociables representativos de deuda de corto plazo –cuya negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados–. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Prospecto.**

La información incluida en el presente Aviso Complementario es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Rectificatorio. El Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificatorio y el presente Aviso Complementario, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de los VCPs, se encuentran a disposición del público inversor en las oficinas de los Colocadores previamente indicadas, en la AIF de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en el sitio web del Emisor (www.angelestrada.com.ar). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en los VCPs.

**La fecha de este Aviso Complementario es 31 de mayo de 2017**

**Organizadores y Colocadores**



Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 21 de la CNV  
Cohen S.A.



Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 42 de la CNV  
BBVA Banco Francés S.A.



Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 72 de la CNV  
Banco Santander Río S.A.

**JACQUELINE BERKENSTADT**  
**AUTORIZADA**